



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
RYASA, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-110903-101-6
PASAJE SAGITARIO No. 3Q,
COLONIA CIUDAD SATÉLITE,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
TELÉFONO: 2121-6464, 2121-6428 Y 7287-0013
Y 7924-8662
PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: **205/2022**

SOLICITUD N.º **214/2022**

FECHA: 4/11/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

16 NOV 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60201416	UPS DE 3000VA UPS DE 3 KVA MARCA: MINUTEMAN. MODELO: EC3000RT2U ORIGEN: CHINA/TAIWAN/VIETNAM Características eléctricas Potencia de salida: 3KVA, (3,000 VA). Tensión de entrada: 120 VAC, (0-160VAC). Tensión de salida nominal: 120VAC, $\pm 2\%$. Frecuencia de salida (sincronizada en la red): 50/60 Hz ± 6 Hz. Topología: Doble conversión en línea. Forma de onda: senoidal. Fases: 1 Incluye instalación eléctrica de alimentación al equipo, la cual se construirá a partir del subtablero más cercano y autorizado por el Departamento de Mantenimiento General Características mecánicas Suministro, instalación y puesto en marcha de UPS de 3KVA (3,000 VA). Con salida dura. Tipo torre/Rack. Baterías selladas libre de mantenimiento. Pantalla indicadora: LCD. Interruptor de emergencia. Temperatura del ambiente de operación (de 0°C a 40°C). Puertos de interface: USB,.Clase de protección: IP20. Conexiones de salida: 6 tomas NEMA 5-15/20 con respaldo de batería. Un (1) toma NEMA L530R con respaldo de batería. Con el Equipo: Original y Copia de Manual de Operación; traducido al idioma castellano preferentemente. Garantía: Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.	C/U	2	\$1,800.00	\$3,600.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		Rutinas de mantenimiento preventivo cada doce meses durante el periodo de vigencia de la garantía (2 años), para lo cual se presentará plan de visita coordinadas con el administrador de la orden de compra. Compromiso de proveer repuestos por un período mínimo de 5 años. Capacitación: Proporcionar capacitación y comprenderá: La configuración, la operación, buen manejo y limpieza del equipo				
2	60201425	UPS DE 6KVA MARCA: MINUTEMAN. MODELO: ED6KTF ORIGEN: CHINA/TAIWAN/VIETNAM Características eléctricas: Potencia de salida: 6KVA, (6,000 VA). Tensión de entrada: 110-300 VAC, $\pm 3\%$. Tensión de salida nominal: 120-240 VAC, $\pm 2\%$. Frecuencia de salida (sincronizada en la red): 50/60 Hz ± 4 Hz. Topología: Doble conversión en línea. Forma de onda: senoidal. Fases: 1. Incluye instalación eléctrica de alimentación al equipo, la cual se construirá a partir del subtablero más cercano y autorizado por el Departamento de Mantenimiento General. Características mecánicas: Suministro, instalación y puesto en marcha de UPS de 6KVA (6,000 VA). Con salida dura. Tipo torre. Baterías selladas libre de mantenimiento. Pantalla indicadora: LCD. Interruptor de emergencia. Temperatura del ambiente de operación (de 0°C a 40°C). Puertos de interface: USB. Clase de protección: IP20. Conexiones de salida: 2 tomas NEMA 5-20 con respaldo de batería y 2 tomas NEMA 5-20 con protección de voltaje Con el Equipo: Original y Copia de Manual de Operación; traducido al idioma castellano. Garantía : Garantía contra desperfectos de	C/U	1	\$3,500.00	\$3,500.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Rutinas de mantenimiento preventivo cada doce meses durante el periodo de vigencia de la garantía (2 años), para lo cual se presentará plan de visita coordinadas con el administrador del contrato u orden de compra. Compromiso de proveer repuestos por un período mínimo de 5 años. Capacitación: Compromiso de proporcionar capacitación y comprenderá: La configuración, la operación, buen manejo y limpieza del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartido al personal operador Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo.				
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO: SIETE MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....						\$ 7,100.00

UNIDAD SOLICITANTE: **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: **2022-3200-3-54-01-22-5-61104; UFI No. 842**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **DONACIONES-RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL**

PLAZO DE ENTREGA: **15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.**

LUGAR DE ENTREGA: **ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No. 1105, COL. EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0150, 0151 Y 0152.**

FORMA DE PAGO

- **Forma de Pago:** el pago se efectuará mediante cheque.

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Factura Consumidor Final original (duplicado cliente) gravada con el impuesto de IVA a nombre de:
"IMPLEMENTACION DE LA VIGILANCIA GENOMICA DEL VIRUS SARS-COV-2 Y OTROS PATOGENOS EMERGENTES EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR":

Esta factura debe contener la siguiente información:

- Número de Orden de Compra
 - Descripción del bien según orden de compra.
 - Precio unitario y precio total con IVA
 - Retención de 1% de IVA
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador de la orden de compra, por el guardalmacén del MINSAL y por el representante de la Empresa.
 3. Copia de la orden de compra.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Es indispensable que presente para el debido seguimiento, en la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) ubicada en las oficinas centrales del Ministerio de Salud, calle arce N°827, San Salvador, la siguiente documentación:

Dos (2) copias de factura y dos (2) copias del acta de recepción.

• **Trámite de Pago:**

La documentación para pago será entregada en las oficinas Administrativas del **Instituto Nacional de Salud**, ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, boulevard Altamira y Av. Republica de Ecuador N°33, S.S., a más tardar cinco días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará a través de cheque, en la Unidad Financiera de Fondos Externos (UFI) del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. CLAUDIA ADELINA ROQUE**, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: **2594-8511**; CORREO ELECTRÓNICO: **claudia.roque@salud.gob.sv**

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

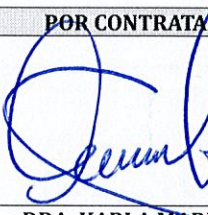
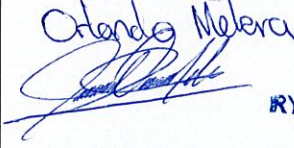


MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE UPS": DONACIONES-RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 RYASA, S.A. de C.V.
DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA